



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950-1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS,

27 FEB 2014

VISTO:

El EXP-USL: 11590/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 4 "CURRICULUM Y DIDACTICA"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"PRACTICA IV: DIDACTICA Y PRACTICA DOCENTE EN EL AULA"**, de la carrera **PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 13 de Noviembre de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 2, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 4 "CURRICULUM Y DIDACTICA"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"PRACTICA IV: DIDACTICA Y PRACTICA DOCENTE EN EL AULA"**, de la carrera **PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta el reintegro de la titular Lic. CLAUDIA MAROA, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios, desde el día **MIERCOLES DOCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (12-03-14)** y **HASTA el día MARTES DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (18-03-14)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-


ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**LIC. NORMA SIERRA
LIC. MARIA LUISA GRANATA
LIC. NICOLAS PEREIRA**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

007


Loc. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

**SUPLENTES: LIC. RAMONA DOMENICONI
LIC. MARISA LABALLEN
LIC. CLAUDIA BELARDINELLI**

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

007

Lic. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Keta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL